

RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRAS

EXPEDIENTE CONTR 2025 61948: CONSTRUCCIÓN DE TRES NAVES EN LA EXPLANADA DE PONIENTE DEL PUERTO DE ADRA (ALMERÍA)

En el procedimiento abierto or dinario tramitado para su contratación han sido recibidas dieciséis ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Con fecha 24 de abril de 2025 la Mesa de Contratación abrió los sobres n.º 1 de las ofertas y calificó la documentación previa observando varias deficiencias subsanables. Tras conceder plazo para su corrección a las empresas afectadas, el 12 de mayo fue revisada la documentación recibida considerándose subsanadas, a excepción de la correspondiente a Apimet Construcciones Autoportantes, S.L., por lo que fue acordada su exclusión.

Con fecha 15 de mayo la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, existiendo tres proposiciones en presunción de anormalidad, correspondientes a las entidades Zima Desarrollos Integrales, S.L., Albaida Infraestructuras, S.A. y Jarquil Construcción S.A., a las que por acuerdo de la Mesa les fue requerida su justificación.

La información recibida ha sido valorada desfavorablemente por el departamento proponente el 26 de junio. Y la Mesa ha acordado el 30 de junio proponer el rechazo de las mismas y exclusión de las empresas del procedimiento y, previa aplicación de puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, proponer la adjudicación a favor de la entidad primera clasificada, Prodesur Construcción y Proyectos, S.L.

Por Resolución del órgano de contratación de fecha 02 de julio han sido aprobadas la exclusión de las ofertas anormales y la propuesta de adjudicación del contrato.

Le ha sido requerida a la entidad propuesta la acreditación de los requisitos para la adjudicación, que ha presentado de forma correcta y completa el 15 de julio.

Las actas de la mesa de contratación, el informe técnico sobre justificación de ofertas y la Resolución del órgano de contratación citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa celebrada el 22 de julio de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de la delegación de competencia de la Comisión Ejecutiva acordada el 30 de marzo de 2021, publicada en el BOJA de 19 de mayo de 2021, la Dirección General

HA RESUELTO:

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		23/07/2025 14:51:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8c245os4O4LpnSOg1ce7MNZ3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Adjudicar a Prodesur Construcción y Proyectos, S.L. el contrato denominado “Construcción de tres naves en la explanada de poniente del Puerto de Adra” (expediente CONTR 2025 61948), por importe de 770.000 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 161.700 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, EL DIRECTOR GENERAL ,
Por delegación de competencia
Acuerdo Comisión Ejecutiva de 30-03-2021

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		23/07/2025 14:51:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8c245os4O4LpnSOg1ce7MNZ3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	